RESOLUCIÓN NÚMERO **330** DE

(11 de junio de 2025)

Por la cual se acredita al Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el Decreto 902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Estatuto General, Acuerdo 05 de 2013 en su Artículo 12, literal g) y Artículo 13, numeral 3), ratifica la conformación del Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y de gobierno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con la integración, entre otros, por un Representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior, y establece la calidad, elección y período de representación.

Que, en sesión ordinaria del 21 de abril de 2021 del Consejo Directivo, el Rector y el Secretario General presentaron propuesta para reglamentar los procesos eleccionarios de los representantes de los estudiantes, docentes y egresados ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y ante los consejos de facultad de la Institución.

Que, mediante Acuerdo No. 04 de 21 de abril de 2021, se adoptó el Voto Electrónico y su Reglamentación para adelantar los Procesos de Elección incluyendo el del Representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior ante el Consejo Directivo.

Que, por Resolución No. 231 del 8 de mayo de 2025, se convocó a los docentes de los Programas de Educación Superior para que participaran en la elección de su representante ante el Consejo Directivo.

Que, el Artículo 3° (ibidem), estableció el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de elección, en consecuencia, el 5 de junio de 2025 se llevó a cabo la jornada de votación electrónica para elegir al Representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior ante el Consejo de Directivo.

Que, una vez culminada la jornada de votación, el mismo cinco (5) de junio de 2025 se realizó sesión virtual sincrónica en presencia del Comité de Verificación y Transparencia Electoral y del área de Control Interno, con el propósito de informar las condiciones en las que transcurrió el ejercicio y de revisar los resultados registrados en la plataforma institucional Academusoft, evidenciando que el mayor número de votos lo obtuvo el candidato **EDGAR ANTONIO BAYONA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.269.121.

Que, es menester acreditar la elección del Representante de los Docentes de los Programas de Educación Superior ante el Consejo Directivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ACREDITAR como integrante del Consejo Directivo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a **EDGAR ANTONIO BAYONA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.269.121, en calidad de Representante de los Docentes, por un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2º. La posesión del candidato elegido, **EDGAR ANTONIO BAYONA RAMÍREZ**, se llevará a cabo en sesión del Consejo Directivo y constará en Acta.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR este acto administrativo a los integrantes del Consejo Directivo, al Comité de Verificación y Transparencia Electoral, a Control Interno y al candidato elegido.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días de junio de 2025.

El Rector,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.